

CARTILLA INFORMATIVA:

CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DEL TRABAJO INFANTIL PELIGROSO EN EL CULTIVO DE LA CAÑA DE AZÚCAR, CON ENFASIS EN LA ETAPA DE LA COSECHA



Programa
Internacional
para la
Erradicación
del Trabajo Infantil
(IPEC)

Oficina de Países de la OIT para México y Cuba

Propósito

La presente cartilla resume los peligros y riesgos para la seguridad y salud de los niños, niñas y adolescentes en el cultivo de la caña de azúcar, que fue el principal objeto del “Estudio de condiciones y medio ambiente de trabajo infantil en el cultivo de la caña de azúcar, con énfasis en la etapa de cosecha”¹, realizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través de Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).

El propósito es servir de información sobre las condiciones y medio ambiente de trabajo infantil que se generan en el cultivo de la caña de azúcar, para desarrollar acciones contra el trabajo infantil en el mismo y la protección del trabajo de los adolescentes en el sector cañero.

La cartilla incluye la siguiente información:

- Características del cultivo de la caña de azúcar respecto a la mano de obra, modalidad de contratación, en especial lo referente a la participación de niños, niñas y adolescentes.
- Identificación y descripción de las etapas del proceso de trabajo, labores y sus riesgos en el cultivo de la caña de azúcar.
- Identificación y enumeración de los factores de riesgo a los que se exponen los niños, niñas y adolescentes.
- Importancia de incrementar el trabajo decente para los adultos y adolescentes trabajadores y con ello contribuir a eliminar el trabajo infantil peligroso.

El cultivo de la caña de azúcar

El proceso de trabajo está compuesto por etapas y labores que involucran la utilización de objetos (tierra, variedad de caña de azúcar, insumos...), medios (herramientas, transporte, maquinaria, equipo...) y la fuerza de trabajo (capacidades físicas y mentales).

En la producción del cultivo de la caña se llevan a cabo diferentes etapas y labores que incluyen:

- Preparación de suelos: roce, subsuelo, barbecho, cruza, rastra y surco.
- Siembra: fertilización, siembra, pica y tapa.
- Labores de cultivo: limpiezas manual o química, fertilización, cultivos y riego.
- Cosecha: quema, corte, alce y acarreo.
- Fábrica: batey, molinos, elaboración, ensacado y envasado, bodegas, calderas, talleres.

¹ Estudio basado en la metodología de investigación sobre las condiciones y medio ambiente en el trabajo infantil de la agricultura, desarrollada por el IPEC y que incluye instrumentos, herramientas, guías, matrices y cuadros de valoración. El Estudio se elaboró en el marco del Proyecto Alto al Trabajo Infantil de la Agricultura en México, del Programa IPEC.

Los niños, niñas y adolescentes en el trabajo agrícola: cultivo de caña.

En el cultivo de la caña de azúcar el trabajo infantil se presenta principalmente en la cosecha de la caña. Se trata de niños entre 11 a 14 años, destacando adolescentes hombres entre 15 y 17 años; mientras que en las labores de producción de azúcar predomina la fuerza de trabajo adulta y casi ninguna participación de trabajadores menores de 18 años.

La temporada de cosecha o molienda de caña conlleva las jornadas de trabajo más prolongadas para los trabajadores del campo. El corte de caña es un trabajo pesado que se hace bajo condiciones de inseguridad y de alto riesgo, especialmente para los niños menores de edad, que difícilmente pueden ser considerados como fuerza de trabajo. No obstante, los niños y adolescentes que llegan a participar en el corte se encuentran en una condición insegura y precaria, además no reciben remuneración directamente, ya que se paga a los padres o familiares; algunos padres dan una parte a sus hijos. Los niños y adolescentes, en muchos casos pertenecientes a población migrante e indígena, abandonan por completo la escuela y en períodos de vacaciones o fines de semana, se suma la participación de otros niños y adolescentes provenientes de las localidades aledañas a los campos y de regiones más lejanas.

Recientemente (21 de abril, de 2014) se aprobó la iniciativa de reforma constitucional al Apartado A del Artículo 123 para elevar de 14 a 15 años la edad mínima de trabajo en México, a fin de evitar que niños, niñas y adolescentes se integren al mercado laboral a más temprana edad. Además el país ha suscrito distintos instrumentos internacionales como el Convenio de la OIT número 182 sobre las peores formas de trabajo infantil y, desde 1990, la Convención sobre los Derechos del Niño, que obliga a los gobiernos a proteger a niños y niñas de “la explotación económica y de realizar cualquier trabajo que pueda ser peligrosos o interferir en su educación, o que sea dañino para su salud física, mental, espiritual y para su desarrollo social”.

De conformidad con el artículo 133 de la Constitución Mexicana, estas leyes internacionales son Ley Suprema de la Unión, adquiriendo un carácter obligatorio y su debida aplicación para todas las entidades de la República. Además, aunque el país no ha ratificado el Convenio número 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo, éste forma parte de los Convenios Fundamentales en el Trabajo (1998), a la cual todos los Estados miembros de la OIT se comprometieron a dar fiel cumplimiento.

En el campo, los agricultores justifican este empleo como algo normal entre las familias jornaleras. Las cifras oficiales establecen que en México, 3,014,800 niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años de edad trabajan, de acuerdo al Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2011 INEGI-STPS, sin embargo, se desconoce el número preciso que lo hace en condiciones de peligro o de alto riesgo para su seguridad, salud y desarrollo integral.

En el campo, los agricultores justifican este empleo como algo normal entre las familias jornaleras. Las cifras oficiales establecen que en México, 3,035,466 niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años de edad trabajan, de acuerdo al Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2011 (INEGI-STPS), sin embargo, se

desconoce el número preciso que lo hace en condiciones de peligro o de alto riesgo para su seguridad, salud y desarrollo integral.

De acuerdo con el MTI, cerca de un tercio trabajan por debajo de la edad mínima de admisión al empleo (14 años de edad en México). De ellos, entre los que trabajan, 712.000 no asisten a la escuela. El resto combina estudio con trabajo. 957,000 trabajan más de 35 horas a la semana. Por su parte, la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas 2009 de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) estima que 430,592 personas menores de edad trabajan como jornaleros agrícolas, seguramente en actividades peligrosas y dañinas para su desarrollo, y 727,527 estarían relacionados al trabajo de los jornaleros agrícolas en el país.

En materia legal, a finales del 2012 se aprobó en México una reforma laboral que incorpora el concepto de trabajo decente de la OIT, fortaleciendo el principio de que la orientación de las normas de trabajo deben propiciar el equilibrio y la justicia social entre los factores de la producción, condición que no prevalece con el trabajo infantil. Para una mejor protección de los menores trabajadores en edad permitida, se definió el listado de trabajos peligrosos e insalubres, prohibidos para menores trabajadores. Dicho listado se incorporó a la Ley Federal del Trabajo en su Art. 176, además de lo que dispongan las Leyes, reglamentos y normas aplicables.

Los peligros y los factores de riesgos ocupacionales en el cultivo de la caña.

En el ambiente donde se desarrolla la actividad laboral de la cosecha de caña de azúcar hay presencia de peligros y riesgos que pueden producir efectos negativos en la salud y seguridad. Los peligros y factores de riesgo derivados del proceso de trabajo a los que se pueden exponer los niños, niñas y adolescentes, entre otros son:

- riesgos químicos (agroquímicos y otras sustancias tóxicas),
- riesgos físicos (humedad, calor, radiaciones no ionizantes como los rayos ultravioleta),
- riesgos ergonómicos (posturas forzadas o incómodas, movimientos repetitivos, levantamiento de cargas),
- riesgos biológicos (gusanos, hormigas, avispas, serpientes, roedores, animales, plantas, virus, bacterias),
- riesgos mecánicos (maquinaria y equipo agrícola, herramientas manuales), riesgos sanitarios (ausencia o malas condiciones de albergues, casas, agua potable, servicios sanitarios, comedores, baños, duchas),
- riesgos psicosociales (acoso, explotación ritmo de trabajo, duración de la jornada, relaciones jerárquicas, comunicación, monotonía, remuneración),
- amenazas naturales (huracanes, sismos, inundaciones, tormentas, incendios forestales),
- riesgos de seguridad (condiciones de las instalaciones agrícolas, riesgos de superficie, trabajos altura, espacios confinados),
- otros riesgos (eléctricos, rayos, topografía, riesgos ocasionados por la contaminación del aire y las aguas, amenazas naturales).

La agricultura es una ocupación de alto riesgo para los niños, niñas y adolescentes, en razón de los peligros y factores de riesgos existentes en el medio ambiente laboral en sí mismo. Otro factor que influye sobre esta población y que los hace vulnerables es su desarrollo biológico difiere del de los adultos en sus características anatómicas, fisiológicas y psicológicas, precisamente debido a su proceso de crecimiento y desarrollo. Estas diferencias pueden hacerlos más susceptibles a los factores de riesgos laborales.

El trabajo manual implica peligros y riesgos de lesiones del sistema músculo esquelético en las actividades como preparación del terreno, siembra, aplicación de agroquímicos, cosecha, levantamiento y transporte del producto y acarreo de agua para fumigación, la mayoría de estos peligros y riesgos se incrementan por las exigencias de la actividad física demandada en la agricultura, incrementándose también el potencial efecto adverso en la salud de quienes realizan las tareas.

Estas exposiciones físicas y mentales a que se ven sometidos los niños, niñas y adolescentes, producto del trabajo que realizan, dan como resultado consecuencias negativas para su salud: envejecimiento prematuro, accidentes (caídas, golpes, heridas, fracturas, picaduras, mordeduras, amputaciones, quemaduras) y enfermedades (desnutrición, dengue, el cólera, parásitos, problemas intestinales y respiratorios, lesiones crónicas por fatiga, trauma por movimientos repetitivos, y problemas lumbares).

A continuación se brinda un perfil de los riesgos para los niños, niñas y adolescentes, potenciales efectos en la salud y las medidas preventivo- correctivas en el cultivo de la caña, con énfasis en la etapa de cosecha.

Perfil de riesgos

para los niños, niñas y adolescentes, efectos en la salud y medidas preventivo - correctivas en el cultivo de la caña de azúcar, con énfasis en la cosecha

Perfil de riesgos para los niños, niñas y adolescentes, efectos en la salud y medidas preventivo - correctivas en el cultivo de la caña de azúcar, con énfasis en la cosecha

FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCION DEL PELIGRO/ EXIGENCIA	POTENCIAL EFECTO A LA SALUD	MEDIDAS DE CONTROL (PREVENTIVAS – CORRECTIVAS)	
Riesgos Físicos	Ruido y vibraciones	En las labores de cosecha los niños, niñas y adolescentes se pueden exponer al ruido causado por las cosechadoras, las alzadoras y los camiones que transportan la caña hasta el ingenio. Así como durante el traslado de los trabajadores y los niños, niñas y adolescentes, de la plantación a sus propios hogares, a los albergues y galeras suministradas por la asociación o productor.	Sordera y fatiga auditiva	No permitir que los niños, niñas y adolescentes se expongan a fuentes generadoras de ruido. Vigilar que no suban a los camiones y por ningún motivo dejar que estos los operen.
	Humedad	Exposición a excesiva humedad del ambiente y a la lluvia en las diferentes etapas y labores del cultivo.	Resfriados, enfermedades respiratorias, infecciones en la piel, hongos en los pies.	No permitir que los adolescentes trabajen descalzos y proporcionarles ropa y protección adecuada (capas, botas) y acondicionar zonas techadas para resguardo de fuertes lluvias.
	Calor y radiaciones	Exposición al calor debido a la quema de la caña, al sol y las radiaciones ultravioleta durante las labores de corte y acarreo de la caña.	Agotamiento, deshidratación insolación, quemaduras en la piel, cáncer de piel.	Reducir el tiempo de exposición de los adolescentes a las radiaciones solares y organizar las tareas de manera que se realicen en las horas más frescas de la jornada. Suministrar ropa de trabajo y equipo que los proteja (sombrero, ropa de algodón, anteojos con protección UV). Uso de bloqueadores solares. Implementar programa de hidratación para los cortadores con sueros orales. Realizar chequeos médicos periódicos a los cortadores, especialmente pruebas renales. Disponer de lugares con sombra para las pausas de descanso.

<p>Riesgos químicos</p>	<p>Polvos, líquidos, humo, vapores, neblina, rocío.</p>	<p>En la cosecha no se utilizan agroquímicos, pero podría ocurrir la exposición a humos producto de la quema de la caña.</p> <p>En las área de almacenamiento de productos químicos no existen rótulos, pictogramas y señales (peligro, precaución manténgase cerrado, prohibido fumar, obligatorio uso equipo de protección personal para ingresar a esta área) indicando su peligrosidad, especialmente a los niños, niñas y adolescentes</p> <p>Inhalación de vapores tóxicos durante el proceso de preparación de mezclas y fumigación.</p> <p>Inhalación de gases de combustión (tractores, equipos, maquinaria, camiones)</p> <p>Absorción cutánea de agroquímicos en tareas de preparación de mezclas y fumigación</p> <p>Contacto con agroquímicos al ingresar en zonas tratadas con plaguicidas.</p> <p>Ingestión de químicos a través de ingesta de alimentos y bebidas.</p> <p>Contaminación de la ropa de los niños, niñas y adolescentes , ya que es lavada junto a la ropa usada por los aplicadores.</p> <p>Se almacenan plaguicidas en las casas de habitación.</p>	<p>Intoxicaciones; agudas y crónicas.</p> <p>Muerte por intoxicación aguda.</p> <p>Dermatitis de contacto</p> <p>Agroquímicos afectan sistema nervioso central y periférico, hígados y riñones</p> <p>Asmas, alveolitis</p> <p>Fibrosis pulmonar</p> <p>Irritación de vías respiratorias y ojos</p> <p>Atrofia del nervio óptico, catarata</p> <p>Neoplasias</p> <p>Daños reproductivos</p>	<p>No exponer a los niños, niñas y adolescentes a los agroquímicos.</p> <p>Controlar y mantener bajo llave las bodegas usadas para el almacenamiento de agroquímicos.</p> <p>Colocar rótulos y pictogramas en las áreas donde se aplican y controlar la fumigación aérea.</p> <p>Realizar campañas en las escuelas con participación de los trabajadores y sus familias sobre los riesgos de exponerse a los agroquímicos.</p> <p>Promover la no utilización de envases para almacenar alimentos, agua, jugar u otros usos.</p> <p>Sembrar barreras vivas en los alrededores de las casas y escuelas para evitar la deriva de agroquímicos, que se aplican a la caña.</p> <p>Establecer la obligatoriedad para que los trabajadores se duchen en las instalaciones de la finca y no permitir que se lleven a sus casas la ropa de trabajo y los equipos de aplicación.</p> <p>Realizar análisis de residuos de agroquímicos al agua de consumo para garantizar la potabilidad.</p> <p>No permitir que los niños, niñas y adolescentes se bañen en fuentes de agua contaminada.</p> <p>Realizar a los trabajadores/as y sus familias exámenes médicos, para garantizar que la seguridad y salud no esta siendo afectada por los agroquímicos utilizados en la finca.</p> <p>Promover métodos alternativos para el control de plagas y enfermedades (agricultura orgánica).</p>
-------------------------	---	---	---	---

<p>Riesgos biológicos</p>	<p>Gusanos, hormigas, avispas, serpientes, roedores, animales, plantas, virus, bacterias u otros.</p>	<p>Exposición a roedores, serpientes, avispas, arañas y otros insectos ponzoñosos. Exposición a plantas con efectos alérgicos. Exposición a mordeduras o contacto con material contaminado con orina de roedores Fecalismo al aire libre Exposición a virus y bacterias por malas condiciones higiénico sanitarias.</p>	<p>Muerte por mordeduras de serpientes. Lesiones serias por ataques de animales de trabajo o salvajes. Malaria. Inflamación y/o alergias por picaduras de insectos o avispas, o por contacto con plantas. Infecciones en la piel por picaduras. Zoonosis, Tétano. Leptospirosis. Infecciones gastrointestinales - Parasitismo.</p>	<p>Botas altas resistentes a mordeduras para los adolescentes de ambos sexos. Vacunas antitetánicas, contra la hepatitis, la leptospirosis. Contar con sueros antiofídicos o establecer convenios con clínicas de salud para el abastecimiento de antidotos. Capacitación de los adolescentes trabajadores de ambos sexos sobre medidas de prevención de riesgos biológicos. Cremas repelentes de mosquitos para adolescentes de ambos sexos. Capacitación a adolescentes de ambos sexos sobre buenos hábitos higiénicos personales. Tener acceso a botiquines. Usar ropa y calzado adecuado. Capacitación sobre procedimientos básicos de primeros auxilios en caso de picaduras.</p>
<p>Riesgos de seguridad</p>	<p>Condiciones de las instalaciones y actividades realizadas bajo condiciones y lugares especiales (trabajos altura,</p>	<p>Las bodegas e infraestructura (talleres, ingenio) requiere mejorar sus condiciones.</p>	<p>Ocurrencia de accidentes y enfermedades a los niños, niñas y adolescentes .</p>	<p>No permitir el ingreso de niños, niñas y adolescentes a las bodegas de agroquímicos y combustibles, ingenio, talleres y cualquier instalación agrícola. Reportar a los encargados de la finca cualquier condición de riesgo, que pueda afectar los niños, niñas y adolescentes . Tener señaléticas de zonas peligrosas como bodega de agroquímicos y combustibles y otros lugares peligrosos.</p>

	espacios confinados)			Colocar extintores en las instalaciones agrícolas y capacitar a los adultos sobre su uso. Adecuadas condiciones de iluminación, ventilación y cubicación. Revisar periódicamente el sistema eléctrico. Implementar programa de orden y limpieza y colocar botes para recolección de basura.
Riesgos mecánicos	Maquinaria y equipo agrícola, herramientas manuales y otros implementos.	Riesgos por el uso de machetes en el corte y riesgos de la maquinaria usada en cosecha (cosechadoras, alzadoras, camiones y tractores).	Amputaciones, heridas, golpes y hasta la muerte.	Guardar adecuadamente las herramientas, maquinaria y equipos, de manera que los niños, niñas y adolescentes no se expongan a la ocurrencia de un accidente. No permitir que los niños, niñas y adolescentes operen maquinaria agrícola, ya que la inexperiencia aumenta el riesgo. Brindar mantenimiento adecuado a los herramientas manuales, maquinaria y equipo agrícola. Brindar transporte seguro y no transportar los niños, niñas y adolescentes en los camiones junto con la caña, productos químicos u otros materiales que puedan poner en riesgo su seguridad y salud.
Riesgos eléctricos	Motores, tableros, CCMs, subestaciones, instalaciones eléctricas, maquinaria y equipos energizados.	Las deficientes condiciones de las instalaciones eléctricas de las casas y campamentos, son una fuente de riesgo para los niños, niñas y adolescentes.	Accidentes por exposición a la electricidad, incapacidad permanente y hasta la muerte.	Brindar mantenimiento al sistema eléctrico de las casas y campamentos. Cerrar los perímetros de las áreas que representen riesgo eléctrico para los niños, niñas y adolescentes y colocar señalética.
Riesgos sanitarios	Ausencia o malas condiciones de	Los trabajadores y sus familias duermen en albergues que se ubican lejos de las áreas de cosecha y en deficientes condiciones:	Contaminación de alimentos, ingerir bacterias que	Ofrecer condiciones higiénico-sanitarias adecuadas en las instalaciones ofrecidas a los trabajadores

	<p>las instalaciones higiénico-sanitarias (albergues, casas, agua potable, servicios sanitarios, comedores, baños, duchas, otros.</p>	<p>hacinamiento, ausencia de agua potable, piso de tierra, cocinan con leña, no existe tratamiento adecuado de las aguas negras, servicios sanitarios de hueco, falta de iluminación, cocinas, duchas y baños compartidas por los adultos y los niños, niñas y adolescentes y ausencia de servicios de salud.</p>	<p>provoquen diarreas y malestar estomacal, infecciones gastrointestinales y envenenamiento. En el caso de los albergues y galeras con fogones y dormitorios deficientes, enfermedades respiratorias y lesiones musculares por dormir en el suelo.</p>	<p>Suministrar de agua potable limpia. Promover buenos hábitos de higiene y de mantener aseados sus espacios a través de señaléticas ilustrativas Disponer de botiquín que cuente con suero oral y antidiarreicos. Establecer un baño seco cercano a la zona de trabajo en finca. Acondicionar y reparar los baños existentes. Ubicar fogones (estufas) comunitarios, así como lavaderos y regaderas para el aseo de sus pertenencias y el personal. No permitir que los niños y niñas lleven la comida a sus padres a la plantación. Promover campañas en las escuelas de la zona agrícola sobre buenos hábitos de higiene.</p>
<p>Riesgos ergonómicos</p>	<p>Posturas forzadas o incómodas y movimientos para realizar las diferentes labores, levantamiento de cargas.</p>	<p>En la cosecha los niños, niñas y adolescentes, se exponen a riesgos ergonómicos, la mayor parte de las labores (especialmente el corte) se realizan en forma manual, lo que implica permanecer de pie con los brazos extendidos, hay inclinación con posturas prolongadas e incómodas y en los terrenos laderosos deben alzar la caña en los hombros. En las plantaciones no se toman en consideración la capacidad de trabajo y las limitaciones de los trabajadores adolescentes. Se diseñan métodos de trabajo y se asignan tareas, herramientas y equipos de trabajo igual que para los adultos, factores que incrementan el riesgo de sufrir trastornos musculoesqueléticos.</p>	<p>Lesiones musculares, y hasta lesiones crónicas en huesos y columna, torceduras, reumas, fracturas y lesiones físicas a largo plazo.</p>	<p>Los niños y niñas deben ser excluidos de estas actividades. Capacitación de adolescentes de ambos sexos sobre las técnicas de conservación de postura de trabajo, y protección de espalda. Planificación de regímenes de trabajo descanso para adolescentes de ambos sexos en relación con el tipo de actividad. Los niños, niñas y adolescentes de ambos sexos no deben levantar o transportar cargas pesadas y en general manipular cargas. Brindar control médico periódico.</p>

Riesgos psicosociales	Ritmo de trabajo, duración de la jornada, relaciones jerárquicas, comunicación, monotonía, remuneración, supervisión.	En cosecha un porcentaje del ingreso es retenido por los cabos como garantía de que no abandonarán la finca hasta terminar la zafra, mientras en las demás labores de cultivo el valor de la hora es menor a la de los adultos, atribuyendo falta de experiencia y el volumen de trabajo alcanzado es inferior al adulto. Además, los adolescentes se exponen a hostigamiento, abuso sexual y al maltrato físico, las tareas son monótonas con elevado ritmo de trabajo en zafra, consumo de drogas o sustancias prohibidas (alcohol, tabaco, marihuana, otras).	Inconformidad, estrés, irritabilidad y depresión.	Desarrollar programas para erradicar el trabajo de los niños, niñas y adolescentes . Incentivar oportunidades para los adolescentes. Disponer de servicios de salud y educación para los niños, niñas y adolescentes de las familias que viven en las fincas. Implementar en el campo programas de responsabilidad social empresarial. Promover en las escuelas donde asisten los niños, niñas y adolescentes la importancia de erradicar el trabajo infantil.
Riesgos del ambiente natural	Huracanes, sismos, inundaciones, tormentas y riesgos por incendios forestales.	Huracanes, sismos, inundaciones, tormentas y riesgos por incendios forestales.	Accidentes, muerte y perdidas	Elaborar plan de emergencia para la finca que involucre a los trabajadores y sus familias (padres, madres, niños, niñas y adolescentes y demás miembros de la familia). Designar un punto de reunión y explicarle a los niños, niñas y adolescentes que hacer en caso de emergencia. Capacitar a los trabajadores y sus familias sobre procedimientos básicos de emergencias.

El trabajo decente para los adultos contribuye a eliminar el trabajo infantil peligroso en el cultivo de la caña de azúcar.

La exposición a los peligros y a los factores de riesgos en el trabajo del cultivo de la caña de azúcar tienen un impacto negativo en la salud a corto y largo plazo de los niños, niñas y adolescentes. Es necesario de manera inmediata la eliminación y prevención de la participación de cualquier persona por debajo de la edad mínima de admisión al empleo fijada por México, así como la protección de los adolescentes trabajadores (con edad mínima legal para trabajar).

Avanzar en trabajo decente en el cultivo de la caña de azúcar es una alternativa sostenible que contribuye a este propósito. Para ello, es necesaria la participación de todos los actores sociales de la agroindustria de la caña de azúcar, a nivel local, regional y nacional (productores cañeros, trabajadores, ingenios y gobierno), cada uno desde su participación en el sector puede contribuir a la eliminación progresiva del trabajo infantil en el cultivo de la caña de azúcar.

Para lograr la sostenibilidad del esfuerzo emprendido, se requiere de insertar como alternativa al trabajo infantil, el avance de trabajo decente y productividad en el cultivo de la caña de azúcar. Lo que incluye el mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo de la población adulta y adolescente trabajadora; la mejoras en los ingresos familiares por medio de “salarios decentes”; mejoras en el sistema educativo y de salud; la promoción de certificaciones internacionales.

Recomendaciones

Considerando el contexto actual que atraviesa el sector² y ante su fuerte compromiso para enfrentar el trabajo infantil, manifestado en la Declaratoria de la Cero Tolerancia al Trabajo Infantil en la Cadena de Valor de la Agroindustria de la Caña de Azúcar en México y su Plan de Acción para hacer un sector libre de trabajo infantil, a continuación se enlistan una serie de recomendaciones generadas por el Estudio:

- Darle la misma importancia al rendimiento de la caña de azúcar, con inversión tecnológica y de estudios de la tierra, que a la productividad en la fuerza del trabajo del campo.
- Ocuparse de los trabajadores del campo para incentivar la mejora de su productividad y sus condiciones de trabajo es corresponsabilidad de los industriales, organizaciones cañeras, productores y gobierno.

²Las últimas dos zafras (2011-12, 2012-13) han sido record en la producción de azúcar, pero al mismo tiempo el precio ha bajado considerablemente, afectando a miles de productores y a los demás actores de la cadena, en 2013 se han suscitado diferencias entre industriales y cañeros por acordar los precios.

- De forma progresiva debe eliminarse la participación de los niños, niñas y adolescentes en las plantaciones de la caña, particularmente en la labor del corte de caña, donde se identificó el trabajo de niños y adolescentes.
- Debe considerarse la propia voz y experiencia de los trabajadores del campo cañero para encontrar una solución a esta problemática. También debe involucrarse la responsabilidad del Estado, a través de sus instituciones, en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, particularmente en que puedan continuar su educación.
- Los trabajadores deben ser “sensibilizados” sobre los riesgos en seguridad y salud que implica la participación de los niños, niñas y adolescentes en la agroindustria. En la mejora de la productividad y en las condiciones laborales, también los trabajadores del campo deben ser escuchados. Se trata de trabajadores que difícilmente terminaron sus estudios de primaria pero que tienen en su trayecto años de experiencia en el trabajo del campo, son padres y/o familiares que traen a sus hijos por distintas situaciones que no responden a un *modus vivendi*, como culturalmente se ha justificado.
- En materia de seguridad y salud, la agroindustria se ha caracterizado por un déficit en el cumplimiento de la normatividad y en la prevención de accidentes, el sector es altamente accidentado, con el costo económico y social que esto con lleva.

Por eso desde una perspectiva de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST) en la cadena productiva, el eje para incorporar ese proceso es el aprendizaje de tipo formal e informal, individual y colectivo. No es la capacitación tradicional del análisis de un riesgo o un instrumento de prevención en aula, sino la incorporación de la SST en las decisiones del día a día en el trabajo, en el campo, la reflexión crítica colectiva sobre éstas y el intercambio de conocimientos explicitados en la materia, mediante instrumentos didácticos ubicados en el contexto de necesidades precisas (Mertens y Falcon, 2003).

La formación visualizada no como cursos de capacitación tradicional en aula, sino de esfuerzos de aprendizaje colectivo, permanente e incluyente, articulada con la normatividad y vinculándola con la gestión de productividad, podría convertirse en uno de los ejes no negociables en la incorporación del Trabajo Decente en el campo de la agroindustria, y además favorecería la eliminación del trabajo infantil al beneficiar a los padres y familiares y a los propios menores de edad.

La incorporación de la SST en el campo junto con la desincorporación progresiva de niños, niñas y adolescentes en la agroindustria deben convertirse en valores organizacionales demostrables, donde la obligatoriedad consiste en avances demostrables, como primer paso para romper la cultura de cumplir lo que no se va a cumplir.

En ese sentido, las autoridades competentes deben desarrollar una política sectorial sobre SST, con énfasis en los trabajadores menores de edad de los campos cañeros. Esta debe ser de carácter tripartito. Las gerencias y organizaciones de productores no tienen definidas políticas ni programas de

prevención sobre la contratación de menores de edad, tendientes a cumplir y respetar la normatividad nacional y los Convenios Internacionales de la OIT.

Deben establecerse mecanismos de coordinación y desarrollar programas de inspección para el cumplimiento de la política sectorial que se logre establecer. A partir de las recientes reformas establecidas en la agroindustria del azúcar de caña, ésta cuenta con una estructura institucional en la que tanto a nivel sectorial (macro) como a nivel de ingenio-campo (micro) pueden llevarse a cabo las discusiones y acciones al respecto.

Las instituciones del gobierno en coordinación con la CNIAA y las organizaciones cañeras CNC y CNPR, deberían implementar un programa de vigilancia de los factores de riesgo en todas las plantaciones de caña y propiciar que aquellas empresas que incumplen la legislación nacional y los convenios internacionales sobre contratación de menores de edad cumplan con la normatividad.

En concreto, la Secretaría de Trabajo no sólo debe promover, sino debe propiciar -a través de la colaboración de las otras Secretarías involucradas- la creación y cumplimiento de Reglamentos Internos de Salud y Seguridad en el Trabajo, con el fin de que las partes (empleadores - trabajadores) cumplan con las políticas sobre Salud Ocupacional y en particular sobre el derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes.

Es indispensable que las organizaciones cañeras e ingenios se involucren en la incorporación del Trabajo Decente en el campo. Los industriales, las organizaciones de productores y de trabajadores deberían capacitar formadores-promotores en salud y seguridad en la agricultura, con énfasis en Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo Infantil en el corte de la caña.

En este proceso debe considerarse la responsabilidad gubernamental, la infraestructura que, por cierto, se encuentran alejada a municipios donde llegan a encontrarse algunas escuelas.

Es fundamental que se formen los inspectores y supervisores de campo, así como los técnicos de los equipos básicos en atención integral en salud y trabajo infantil en la agroindustria. Los funcionarios y técnicos agrícolas de las instituciones públicas y privadas que pueden colaborar en este proceso, también deben ser capacitados en materia de las Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo de los niños, niñas y adolescentes en la agroindustria del azúcar de caña.

Estos aspectos, deben constituirse en parte de los deberes fundamentales de los mandantes de la OIT.